

<b>CARGO Y/O PUESTO</b>	<b>UNIDAD ORGÁNICA</b>
Bibliotecólogo	Dirección de Servicios Académicos

### 1. PERFIL DEL PUESTO

<b>REQUISITOS MÍNIMOS</b>	<b>DETALLES</b>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Bachiller o Título Profesional Universitario de Licenciado en Bibliotecología y Ciencias de la Información.
Experiencia Laboral	Con experiencia laboral no menor a un (01) año en Biblioteca en el sector público y/o privado
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de organización y planificación</li> <li>- Trabajo en equipo y liderazgo</li> <li>- Orientación a resultados</li> <li>- Proactividad.</li> <li>- Asertividad en resolución de problemas</li> </ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento en el uso y manejo de base de datos.</li> <li>- Conocimiento en manejo de Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria.</li> <li>- Conocimiento en Catalogación.</li> <li>- Conocimiento en ofimática</li> </ul>

### 2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

El/la contratado/a prestará servicios en la Dirección de Servicios Académicos de la UNICA, como Bibliotecólogo desarrollando las siguientes funciones:

#### Funciones:

- Elaborar planes y proyectos acorde a las necesidades de la biblioteca central.
- Administrar la plataforma de Sistema de Gestión de Bibliotecas y base de datos.
- Monitorear el buen funcionamiento de la biblioteca central.
- Coordinar las acciones correspondientes al Repositorio de la universidad.
- Contribuir con la elaboración, de reglamentos y otros documentos normativos de la Unidad.
- Representar a la biblioteca ante la comunidad Universitaria relacionados con su actividad profesional.
- Planificar, organizar y supervisar las actividades realizadas por el personal, definir responsabilidades, distribuir tareas y supervisar su ejecución.
- Planificar y participar en la formación permanente del personal.
- Desarrollar la gestión de la información científica – académica de la universidad.
- Catalogar libros en la biblioteca central, locales y filiales.
- Otros que asigne el jefe inmediato.

### 3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Remuneración mensual de S/3,000.00 (Tres mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.